CONTRATO DE SERVICIO Nº 01/2017

DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE EQUIPOS INFORMATICOS ID Nº 325.217

Entre el **FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC**, domiciliada en 25 de mayo Nº 972 c/ EEUU, República del Paraguay, representada para este acto por la Directora Ejecutiva la **LIC. LUZ MARIA BOBADILLA MEDINA** con Cédula de Identidad Civil N° 732.280, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECHNOLAN** domiciliada en Alberdi este 900 c/ Yrendague, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. MICHEL DAVID OSORIO GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 3.521.029, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE INFORMATICAS" ID Nº 325.217**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las PARTES, con relación al llamado por contratación directa para el suministro del Servicio de Mantenimiento de Equipos de PC con Provisión de Repuesto, en el que fuera adjudicado el PROVEEDOR, seguidamente se detallan y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.)

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Las comunicaciones que las partes emitieren con relación al presente contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.217

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratacion Directa N° 05, convocado por la *FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES - FONDEC.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M	Presentación	Cantidad	P.unitario (IVA incluído)
1	**81111812-001**	**Mantenimiento y Reparación de monitor**				
1.1		Mantenimiento preventivo y acondicionamiento de los componentes internos y externos incluidos	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.2		Cambio fuente power LCD 15	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.3		Cambio fuente power LCD 17	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.4		Cambio fuente power LCD 19	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.5		Cambio fuente power LCD 22	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.6		Cambio de display 15 widescreen	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.7		Cambio de display 17 widescreen	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.8		Cambio de display 19 widescreen	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.9		Cambio de display 22 widescreen	Unidad	EVENTO	1	6.000
1.10		Cambio de piezas de plásticos varias	Unidad	EVENTO	1	6.000
TOTAL ITEM 1						**60.000**
2	**81111812-006**	**Mantenimiento y reparación de proyector**	**Unidad**	**Evento**	**1**	**360.000**
TOTAL ITEM 2						**360.000**
3	**81111812-002**	**Mantenimiento y Reparación de impresora a chorro de tinta**				
3.1		Instalación y configuración	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.2		Mantenimiento preventivo integral de impresora y sus accesorios	Unidad	EVENTO	1	60.000

TECHNOLAN
RUC: 3521029-0
Lic. MICHEL OSORIO

Lic. Michel Osorio

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

3.3		Cambio fuente de alimentación eléctrica	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.4		Cambio cable de datos usb	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.5		Cambio cinta flat para impresora	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.6		Cambio de correa de base de cartucho	Unidad	EVENTO	1	60.000
3.7		Cambio de base de cartucho de tinta	Unidad	EVENTO	1	60.000
TOTAL ITEM 3						**420.000**
4	**81111812-002**	**Mantenimiento y Reparación de impresora laser**				
4.1		Instalación y configuración	Unidad	EVENTO	1	180.000
4.2		Mantenimiento preventivo integral de impresora y sus accesorios	Unidad	EVENTO	1	180.000
4.3		Cambio fuente de alimentación eléctrica	Unidad	EVENTO	1	120.000
4.4		Cambio cable de datos usb	Unidad	EVENTO	1	120.000
4.5		Cambio cinta flat para impresora	Unidad	EVENTO	1	120.000
4.6		Cambio film fusor	Unidad	EVENTO	1	120.000
4.7		Cambio de fusor	Unidad	EVENTO	1	120.000
4.8		Cambio de rodillo de arrastre de papel	Unidad	EVENTO	1	120.000
TOTAL ITEM 4						**1.080.000**
5	**81111812-008**	**Mantenimiento y reparación de UPS**				
5.1		Mantenimiento General preventivo integral de y sus accesorios	Unidad	EVENTO	1	60.000
5.2		Cambio de placa madre	Unidad	EVENTO	1	45.000
5.3		Cambio de batería	Unidad	EVENTO	1	45.000
5.4		Cambio de transformador de voltaje	Unidad	EVENTO	1	45.000
5.5		Cambio de panel de control	Unidad	EVENTO	1	45.000
TOTAL ITEM 5						**240.000**
6	**81111812-010**	**Mantenimiento y reparación de CPU**				
6.1		Instalación del Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	222.000
6.2		Instalación de otro software NO SISTEMA OPERATIVO	Unidad	EVENTO	1	198.000
6.3		Instalación de controladores de los componentes	Unidad	EVENTO	1	66.000
6.4		Backup y formateo de disco duro	Unidad	EVENTO	1	66.000
6.5		Instalación de antivirus original	Unidad	EVENTO	1	42.000
6.6		Mantenimiento preventivo integral de PC y sus accesorios	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.7		Cambio Placa madre	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.8		Cambio Disco duro IDE	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.9		Cambio Disco duro SATA	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.10		Cambio Memória RAM DDR	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.11		Cambio Procesador C2D	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.12		Cambio Fuente power 500 W	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.13		Cambio Mouse	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.14		Cambio Teclado	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.15		Cambio Lecto-grabador CD-DVD SATA/IDE	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.16		Cambio Acelerador Gráfico/video/PCI	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.17		Cambio Cable de datos HDD	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.18		Cambio Cable de alimentación HDD	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.19		Cambio Cable de alimentación eléctrica p/ fuente	Unidad	EVENTO	1	36.000
6.20		Cambio cooler CPU	Unidad	EVENTO	1	36.000
TOTAL ITEM 6						**1.134.000**
7	**81111812-009**	**Mantenimiento y reparación de Notebook**				
7.1		Restauración original del sistema	Unidad	EVENTO	1	216.000
7.2		Instalación del Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	180.000
7.3		Instalación de otro software NO SISTEMA OPERATIVO	Unidad	EVENTO	1	60.000
7.4		Instalación de controladores de los componentes internos y externos	Unidad	EVENTO	1	36.000
7.5		Backup y formateo de disco duro	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.6		Instalación de antivirus original y limpieza.	Unidad	EVENTO	1	60.000
7.7		Mantenimiento preventivo integral de PC y sus accesorios	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.8		Cambio Disco duro SATA	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.9		Cambio Memória RAM DDR	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.10		Cambio Procesador	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.11		Cambio cargador de batería	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.12		Cambio batería	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.13		Cambio Mouse USB	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.14		Cambio Teclado	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.15		Cambio Lecto-grabador CD-DVD	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.16		Cambio parte Tarjeta de red	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.17		Cambio parte Acelerador Gráfico	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.18		Cambio Cable Flex Monitor	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.19		Cambio Cable Flex HDD	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.20		Cambio parte Wireless	Unidad	EVENTO	1	48.000
7.21		Cambio cooler CPU	Unidad	EVENTO	1	48.000
TOTAL ITEM 7						**1.440.000**
TOTAL GENERAL						4.734.000

TECHNOLAN
RUC: 3521029-0
Lic. MICHEL OSORIO

Lic. Michel Osorio

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

monto Mínimo	**6.000.000 Gs**
Monto Máximo	**12.000.000 Gs**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES SEIS MILLONES y el monto máximo es de GUARANIES DOCE MILLONES.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; 25 de Mayo 972 casi EEUU oficinas del FONDEC.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 10 mes de julio del año 2017.

SR. MICHEL OSORIO GONZALEZ
PROPIETARIO
TECHNOLAN

TECHNOLAN
RUC: 3521029-0
Lic. MICHEL OSORIO

SRA. LUZ MARIA BOBADILLA MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
FONDEC

Lic. Luz María Bobadilla
Directora Ejecutiva
FONDEC

fondec